



MISIONES<sup>Provincia</sup>

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos

INFORME SOBRE  
**VIOLENCIA  
LABORAL**  
2020-2024



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO

MISIONES

Ministerio  
de Trabajo  
y Empleo



## **AUTORIDADES**

### **GOBERNADOR**

HUGO PASSALACQUA

### **VICEGOBERNADOR**

LUCAS ROMERO SPINELLI

### **MINISTRA DE TRABAJO Y EMPLEO**

SILVANA ANDREA GIMÉNEZ

### **DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Cra. SILVANA DEA LABAT

Informe descriptivo del procesamiento de denuncias de violencia laboral

Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones

El presente informe se adentra en el análisis de las denuncias de violencia laboral registradas en la provincia de Misiones por el Ministerio de Trabajo y Empleo entre enero de 2020 y agosto de 2024. El estudio se basa en un conjunto de 161 denuncias, describiendo las diversas dimensiones de este complejo fenómeno que afecta el ámbito laboral.

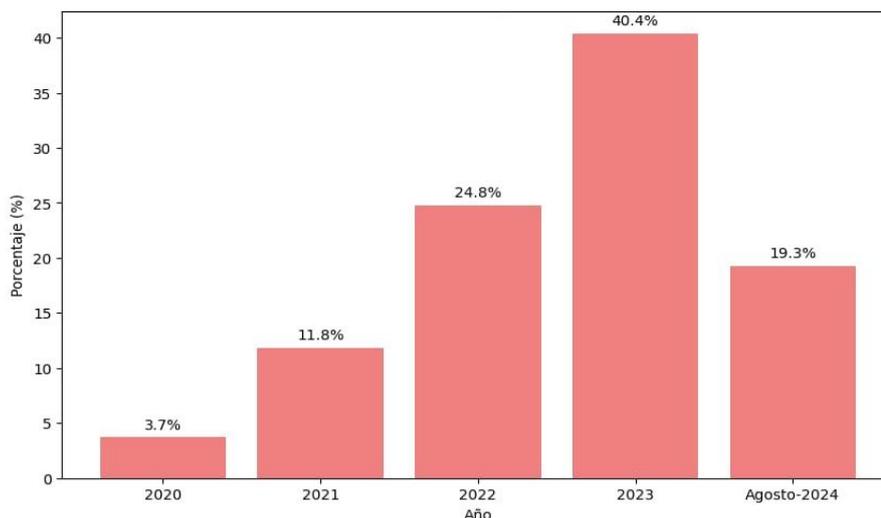
Se estructura en torno a un análisis descriptivo, presentando los hallazgos a través de gráficos y tablas que facilitan la comprensión de los patrones y tendencias observados. El objetivo principal es proporcionar una visión clara y completa de la situación de la violencia laboral en la provincia, contribuyendo así a la formulación de políticas y estrategias efectivas de prevención e intervención.

El análisis abarca una variedad de aspectos cruciales, incluyendo:

- **Evolución de las denuncias:** Se estudia la tendencia en el número de denuncias a lo largo del tiempo, incluyendo proyecciones para el año 2024, proporcionando una perspectiva sobre la magnitud del problema y su posible evolución.
- **Distribución sectorial:** Se analiza la distribución de las denuncias en diferentes sectores económicos, identificando aquellos con mayor incidencia y revelando posibles áreas de atención prioritaria.
- **Ámbito y tipo de denuncia:** Se distingue entre denuncias en el ámbito público y privado, así como entre denuncias individuales y colectivas, ofreciendo una visión de las dinámicas de denuncia y las formas en que los trabajadores buscan reparación.
- **Modalidades de violencia:** Se exploran los distintos tipos de violencia reportados, incluyendo violencia psicológica, física, sexual, laboral, económica, institucional, de género y mediática, proporcionando un panorama de las diversas formas en que se manifiesta la violencia en el trabajo.
- **Características de las víctimas y agresores:** Se considera el género de las víctimas y agresores, así como la relación entre ellos, revelando patrones de poder y vulnerabilidad en el entorno laboral.
- **Lugar y frecuencia de la violencia:** Se identifica el lugar donde ocurren los hechos de violencia y la frecuencia con la que se repiten, brindando información sobre los contextos y la persistencia de la violencia.
- **Distribución geográfica:** Se visualiza la distribución de las denuncias según la localidad de residencia de las víctimas y los agresores, identificando posibles áreas geográficas de mayor riesgo.

A través de este análisis exhaustivo, el informe busca arrojar luz sobre la problemática de la violencia laboral en la provincia de Misiones, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones y la implementación de medidas que promuevan un entorno laboral seguro y respetuoso para todos los trabajadores

**Gráfico 1.** Porcentaje de denuncias de violencia laboral por año. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

El gráfico 1 muestra la distribución porcentual de las denuncias de violencia laboral recibidas por el Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia de Misiones, desde enero de 2020 hasta agosto de 2024. Se observa un crecimiento constante en el porcentaje de denuncias recibidas hasta el año 2023, donde alcanza su punto máximo con un 40,4% del total de denuncias. En 2024, sin embargo, se registra una disminución significativa, con un 19,3% de las denuncias, teniendo presente que se registra hasta agosto del correspondiente año.

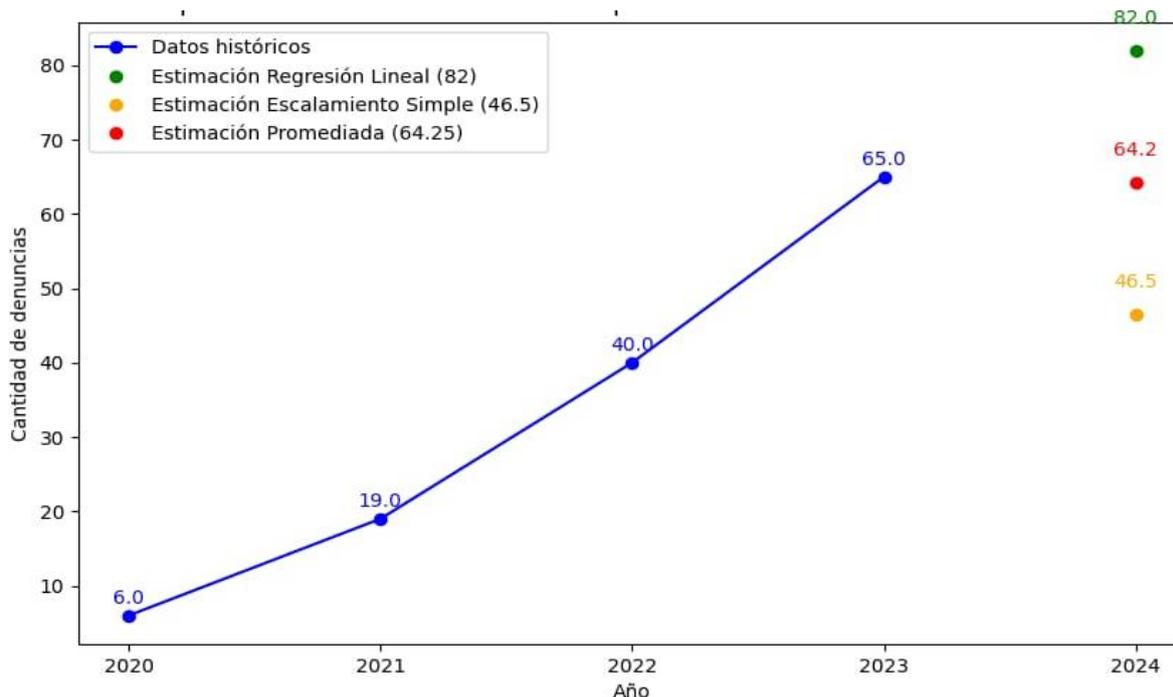
A continuación, el gráfico 2 compara tres métodos diferentes para estimar la cantidad total de denuncias de violencia laboral que se espera recibir durante todo el año 2024, basado en los datos históricos de los años anteriores y en las denuncias registradas hasta agosto de 2024.

En primer lugar, se realiza una estimación mediante *Regresión Lineal*, representada por el punto verde. Este método sugiere que el total de denuncias para 2024 podría alcanzar las 82 denuncias.

Luego, mediante una estimación de *Escalamiento Simple*, representada por el punto naranja, toma el número de denuncias registradas hasta agosto de 2024 (31 denuncias) y lo escala a un período de 12 meses. El resultado es una estimación más conservadora de 46,5 denuncias para el año completo.

Por último, representada por el punto rojo, se puede visualizar la *estimación promedio* de los dos métodos anteriores. Se considera como una *estimación balanceada*, sugiriendo que el total de denuncias para el año 2024 podría ser de aproximadamente 64,2 denuncias.

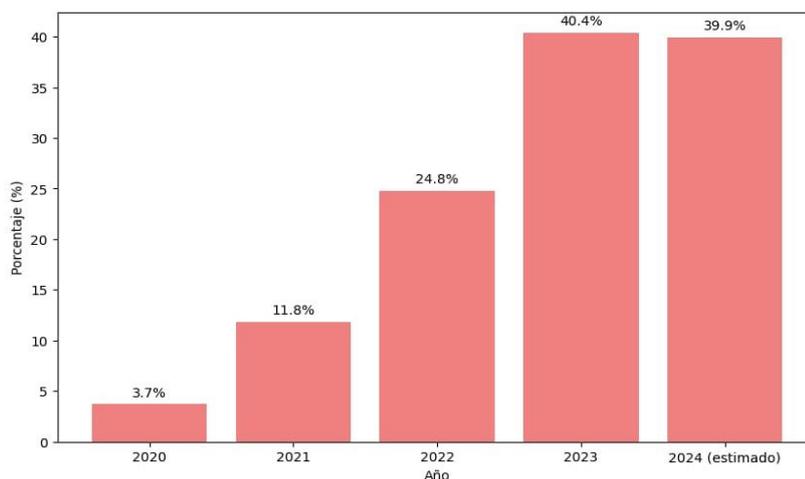
**Gráfico 2.** Comparación de métodos de estimación para las denuncias de violencia laboral en el año 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

Por lo que, si se toma como valor pronosticado de cierre del año 2024 la cantidad de 64 denuncias, en el total del período 2020-2024 este año vendría a representar el 39,9%, como se puede visualizar a continuación en el gráfico 3.

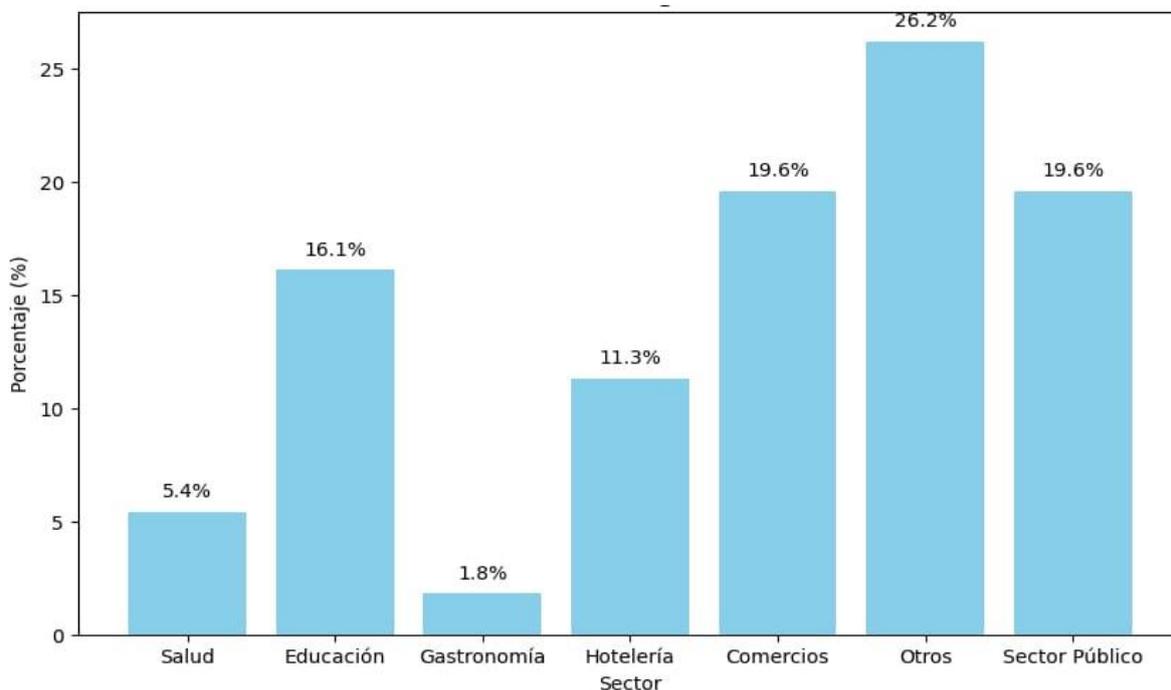
**Gráfico 3.** Porcentaje estimado de denuncias de violencia laboral por año. Período 2020-2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

En el gráfico 4 se muestra la distribución porcentual de las denuncias de violencia laboral según el sector, proporcionando una visión clara de cómo se dividen estas denuncias en distintos ámbitos laborales.

**Gráfico 4.** Porcentaje de denuncias de violencia laboral según sector. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

El sector *Otros* lidera con un 26,2% del total de las denuncias, lo que sugiere una alta incidencia en una variedad de industrias no especificadas en las categorías más comunes. Los sectores de *Comercio* y *Sector Público* también muestran una proporción significativa de denuncias, cada uno con un 19,6%, lo que refleja preocupaciones considerables en estas áreas.

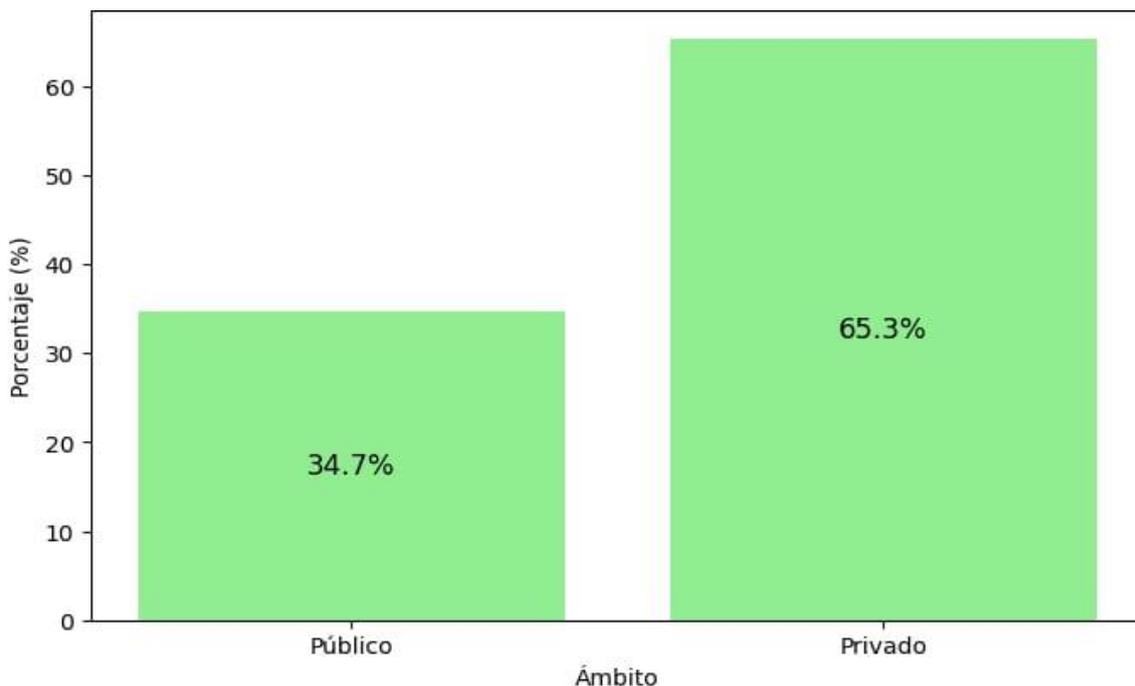
La *Educación* ocupa el siguiente lugar, representando un 16,1% de las denuncias, indicando que este sector enfrenta desafíos importantes en cuanto a violencia laboral. La *Hotelería* contribuye con un 11,3% del total de denuncias, mientras que el sector *Salud*, con un 5,4%, muestra una incidencia más baja en comparación con otros sectores.

Por otro lado, el sector *Gastronómico* presenta la menor proporción de denuncias, representando solo un 1,8%.

Este análisis destaca las diferencias en la prevalencia de la violencia laboral entre sectores, lo que podría señalar la necesidad de intervenciones específicas para abordar los desafíos únicos de cada sector.

Con respecto al ámbito del hecho, el 65,3% de las denuncias provienen del ámbito privado, mientras que el 34,7% corresponde al ámbito público.

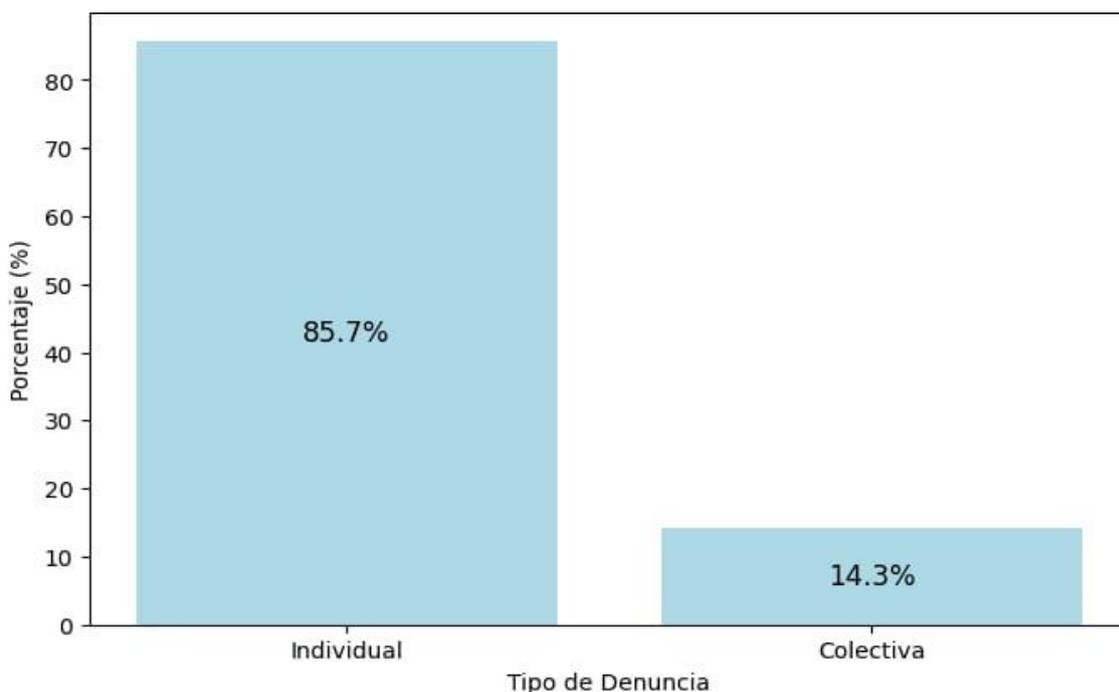
**Gráfico 5.** Porcentaje de denuncias de violencia laboral según ámbito del hecho. Período enero 2020-agosto 2024



Fuente: Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

Al considerar el análisis según el tipo de denuncia, se observa una predominancia del 85,7% de denuncias de tipo individual. Sin embargo, el 14,3% de las denuncias se realizaron de forma colectiva.

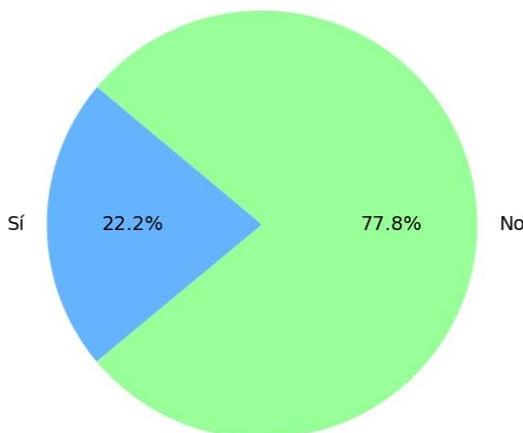
**Gráfico 6.** Porcentaje de denuncias de violencia laboral según tipo de denuncia. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

En cuanto a la asistencia del sindicato en el proceso de la denuncia, puede observarse en el gráfico 7 que en el 77,8% de los casos no poseen asistencia del sindicato, sólo el 22,2% de los casos reciben asistencia del sindicato.

**Gráfico 7.** Distribución de denuncias de violencia laboral según asistencia del sindicato en el proceso de la denuncia. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

El gráfico 8 muestra la distribución porcentual de los tipos de violencia laboral (física, psicológica y sexual) en distintos años, desde enero de 2020 hasta agosto de 2024. A continuación, se destacan las observaciones clave:

### Violencia psicológica:

- Es el tipo de violencia laboral más prevalente en todos los años analizados. En 2020, representó el 50,0% de los casos, y este porcentaje se incrementó de manera constante en los años siguientes, alcanzando su punto máximo en 2023 con un 92,7%. Para 2024, se estima que este tipo de violencia sigue siendo dominante con un 85,7%.
- Esta tendencia sugiere que la violencia psicológica es un problema persistente y creciente en el ámbito laboral, posiblemente relacionado con el aumento del estrés y las presiones laborales en los últimos años.

### Violencia física:

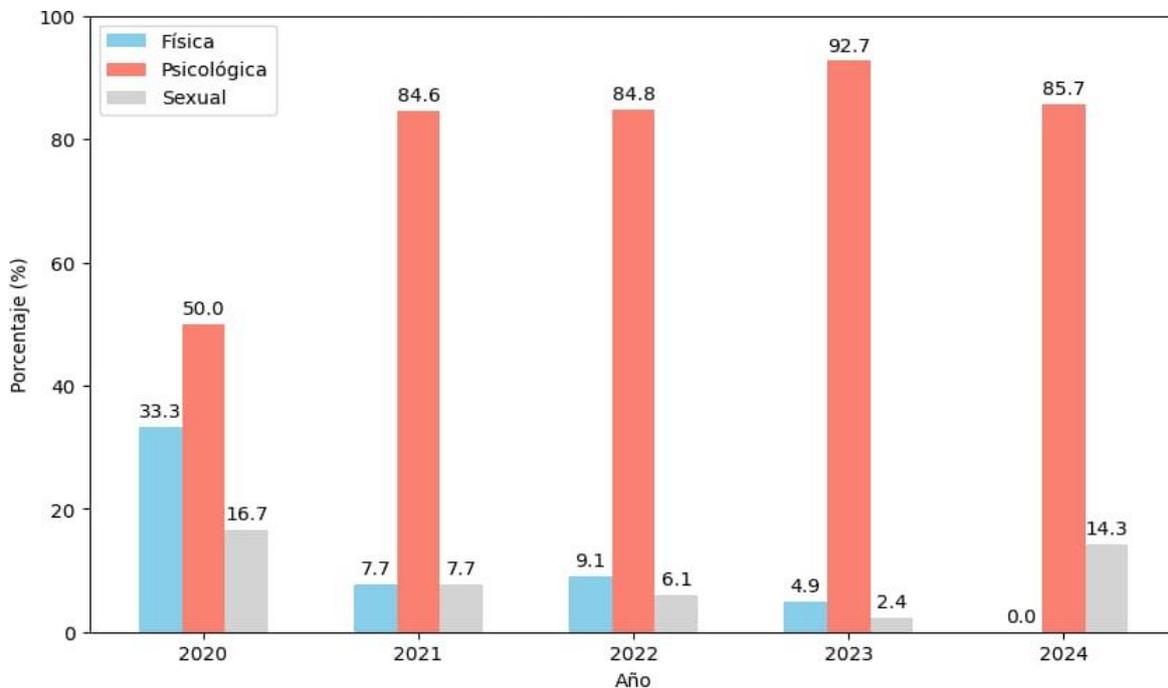
- Ha mostrado una tendencia decreciente. En 2020, representaba el 33,3% de los casos, pero su prevalencia ha disminuido significativamente en los años posteriores. En 2023, solo representó el 4,9% y se espera que en 2024 no haya casos registrados de violencia física (0,0%).
- Esta disminución podría reflejar mayores esfuerzos para prevenir la violencia física en el lugar de trabajo, o un cambio en la naturaleza de los conflictos laborales.

### Violencia sexual:

- Ha fluctuado ligeramente en los últimos años. En 2020, representaba el 16,7% de los casos, disminuyendo en los años siguientes hasta llegar al 2,4% en 2023. Sin embargo, se proyecta un ligero aumento en 2024, con un 14,3%.

- Aunque menos prevalente que la violencia psicológica, la violencia sexual sigue siendo una preocupación en el lugar de trabajo, y su reciente incremento sugiere que podría necesitar atención adicional en políticas y prácticas preventivas.

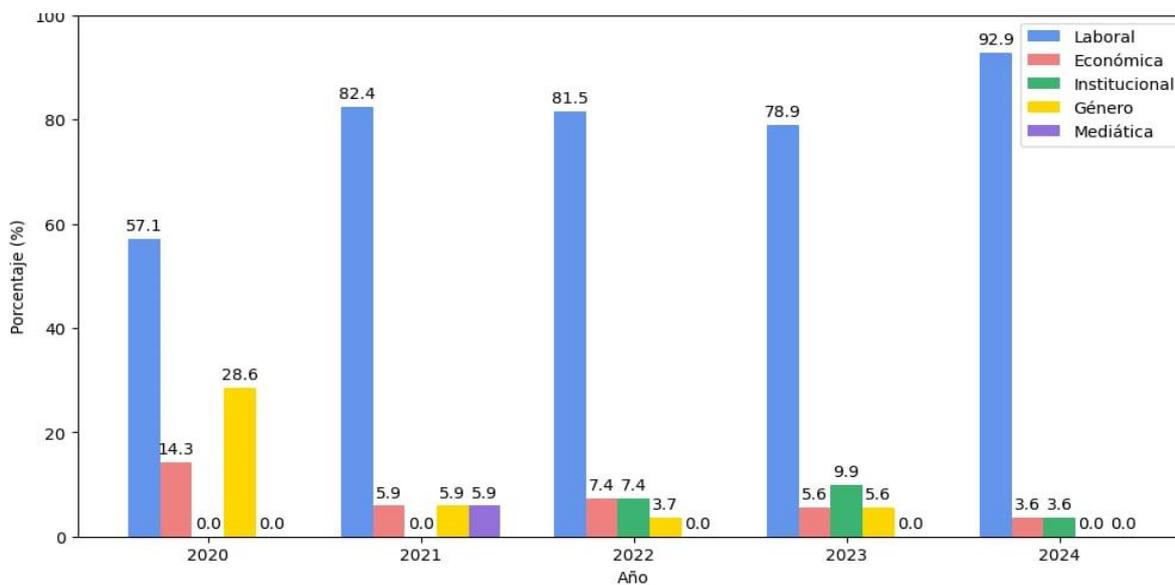
**Gráfico 8.** Tipo de violencia laboral por año. Período enero 2020-agosto 2024



Fuente: Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

A continuación, en el gráfico 9, se visualiza la distribución porcentual de la modalidad de violencia de las denuncias recibidas.

**Gráfico 9.** Modalidad de violencia laboral por año. Período enero 2020-agosto 2024



Fuente: Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

### Violencia laboral:

- Prevalencia dominante: la violencia laboral es la modalidad más reportada a lo largo de los años, y muestra una tendencia creciente. En 2020, representaba el 57,1% de los casos, y para 2024, alcanza un pico de 92,9%. Esta tendencia sugiere que la violencia laboral, entendida como *aquellas acciones que afectan directamente las condiciones de trabajo*, ha ido ganando mayor reconocimiento y reporte en los últimos años.

### Violencia económica:

- Tendencia decreciente: la violencia económica, que *incluye acciones que afectan el bienestar financiero de los trabajadores*, presenta una tendencia decreciente. En 2020, representaba el 14,3% de los casos, y su prevalencia disminuye cada año, hasta llegar al 3,6% en 2024. Esta reducción podría indicar una mejora en la gestión de conflictos relacionados con las condiciones económicas o un desplazamiento de la atención hacia otros tipos de violencia más prevalentes.

### Violencia institucional:

- Aparición y evolución: La violencia institucional, que *afecta a los trabajadores a través de decisiones y acciones de las instituciones*, no se reportó en 2020 y 2021. Sin embargo, aparece en 2022 con un 7,4%, aumentando ligeramente en 2023 (9,9%) y disminuyendo nuevamente en 2024 (3,6%). Esta modalidad parece estar tomando relevancia más recientemente, lo que podría reflejar un mayor escrutinio sobre las prácticas institucionales en el ámbito laboral.

### Violencia de género:

- Disminución significativa: la violencia de género muestra una disminución significativa desde 2020, donde representaba el 28,6% de los casos, hasta desaparecer en 2024. Este descenso podría ser resultado de iniciativas específicas para combatir la violencia de género en el lugar de trabajo o un cambio en la forma en que se reportan y clasifican estos incidentes.

### Violencia mediática:

- Presencia puntual: La violencia mediática, que *puede incluir la exposición negativa en medios o redes sociales*, se reportó únicamente en 2021 con un 5,9% y no aparece en los años siguientes. Esto sugiere que este tipo de violencia es menos común o menos reportada en comparación con otras modalidades.

### Análisis combinado del tipo y la modalidad de la violencia laboral

En el análisis de la violencia laboral, tanto en términos de tipo (física, psicológica, sexual) como de modalidad (laboral, económica, institucional, de género, mediática), se observan patrones importantes que reflejan la naturaleza y evolución de estas problemáticas en el entorno de trabajo.

#### 1. Violencia psicológica como tipo dominante:

- La violencia psicológica es la modalidad de violencia más prevalente en casi todos los años analizados, representando una gran mayoría de los casos de violencia laboral. En particular, se observa un incremento sostenido, alcanzando su punto máximo en 2023 con un 92,7% de los casos. Este tipo de violencia incluye acoso, intimidación, y otras formas de abuso emocional o verbal que afectan el bienestar psicológico de los trabajadores.

- La dominancia de la violencia psicológica sugiere que, aunque otras formas de violencia como la física y la sexual existen, el mayor desafío en los ambientes laborales parece estar relacionado con el manejo del estrés, las relaciones interpersonales y el clima organizacional.

## 2. Violencia laboral como modalidad principal:

- La modalidad de violencia laboral, que engloba acciones que afectan directamente las condiciones de trabajo (como cambios en el horario, las tareas, o el ambiente físico), es también la categoría más reportada. Su prevalencia ha aumentado significativamente, pasando del 57,1% en 2020 al 92,9% en 2024.
- La creciente prevalencia de la violencia laboral, junto con la alta incidencia de la violencia psicológica, indica que los problemas estructurales y organizacionales en el trabajo están en el centro de las preocupaciones de los empleados. Esto puede reflejar tensiones crecientes en el entorno laboral, donde las dinámicas de poder y control juegan un papel fundamental.

## 3. Declive de la violencia física y de género:

- La violencia física, que representaba el 33,3% de los casos en 2020, ha disminuido drásticamente, prácticamente desapareciendo en 2024. Del mismo modo, la violencia de género, que era significativa en 2020 (28,6%), también ha mostrado una tendencia decreciente, hasta no estar presente hasta agosto de 2024.
- Este declive podría ser resultado de políticas más estrictas y una mayor conciencia social sobre estas formas de violencia, especialmente en lo que respecta a la violencia de género. Sin embargo, también podría reflejar un cambio en el reporte de estos incidentes, donde otras formas de violencia, como la psicológica, se perciben como más predominantes.

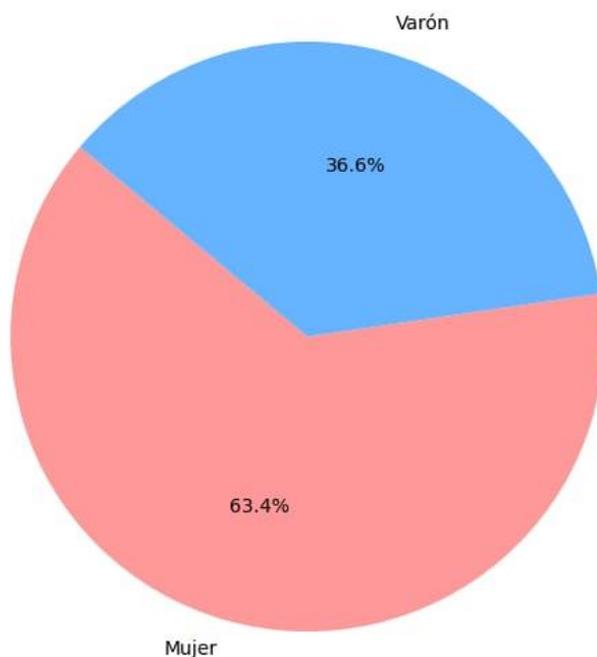
## 4. Aparición de nuevas modalidades de violencia:

- La violencia institucional y la violencia mediática han aparecido de manera intermitente en los últimos años. La violencia institucional, que se refiere a la violencia ejercida a través de decisiones y políticas de la organización, se reportó por primera vez en 2022, mientras que la violencia mediática fue notoria solo en 2021.
- Estas modalidades, aunque menos frecuentes, reflejan la complejidad del entorno laboral moderno, donde las estructuras organizacionales y la exposición pública pueden convertirse en herramientas de control y coerción.

Como se observa en el gráfico 10, el 63,4% de las denuncias corresponde a mujeres, mientras que el 36,6% corresponde a varones.

Este gráfico ilustra claramente la disparidad en la distribución de denuncias por género, con una mayor proporción de mujeres afectadas.

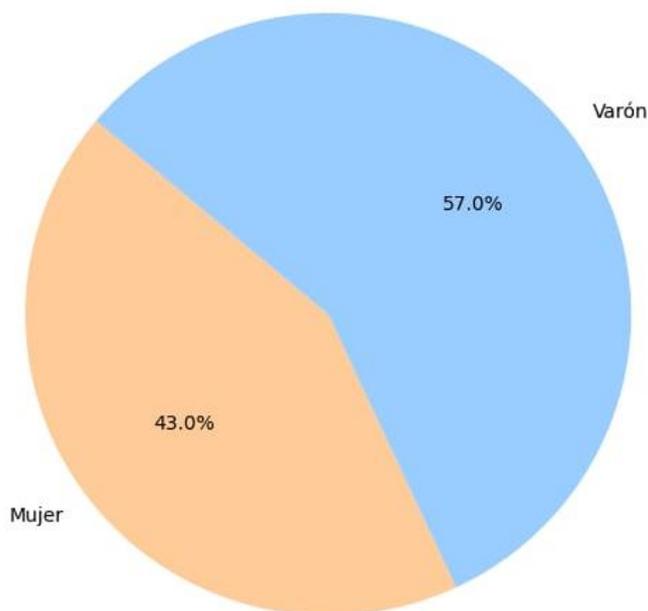
**Gráfico 10.** Distribución de denuncias de violencia laboral según el género de la víctima. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

En cuanto al género del agresor, se observa en el gráfico 11 que el 57,0% de las denuncias se refieren a agresores varones, mientras que el 43,0% corresponden a agresoras mujeres.

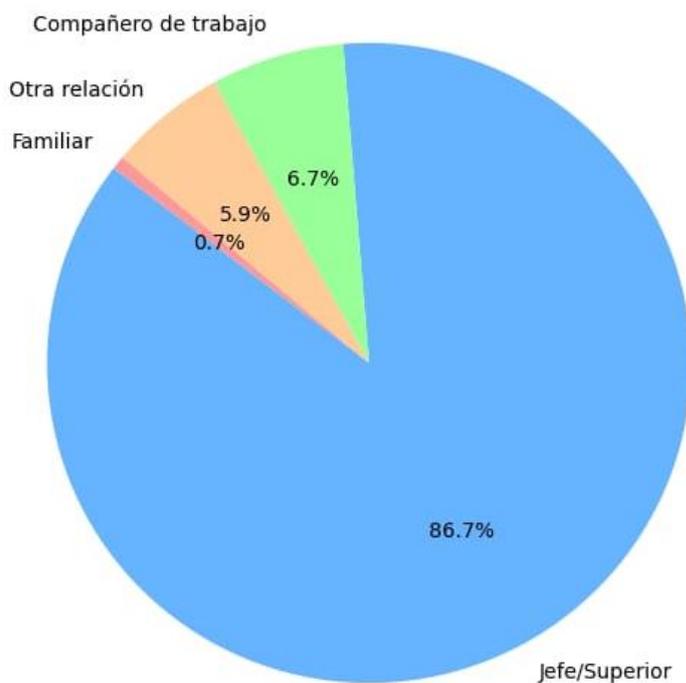
**Gráfico 11.** Distribución de denuncias de violencia laboral según el género del agresor. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

A continuación, en el gráfico 12 se muestra la distribución de denuncias según la relación del agresor con la víctima. Como se observa, una gran mayoría de las denuncias (86,7%) involucra a un jefe o superior como el agresor. Otras relaciones, como compañeros de trabajo (6,7%), relaciones familiares (0,7%), y otras relaciones (5,9%) representan una menor proporción de los casos.

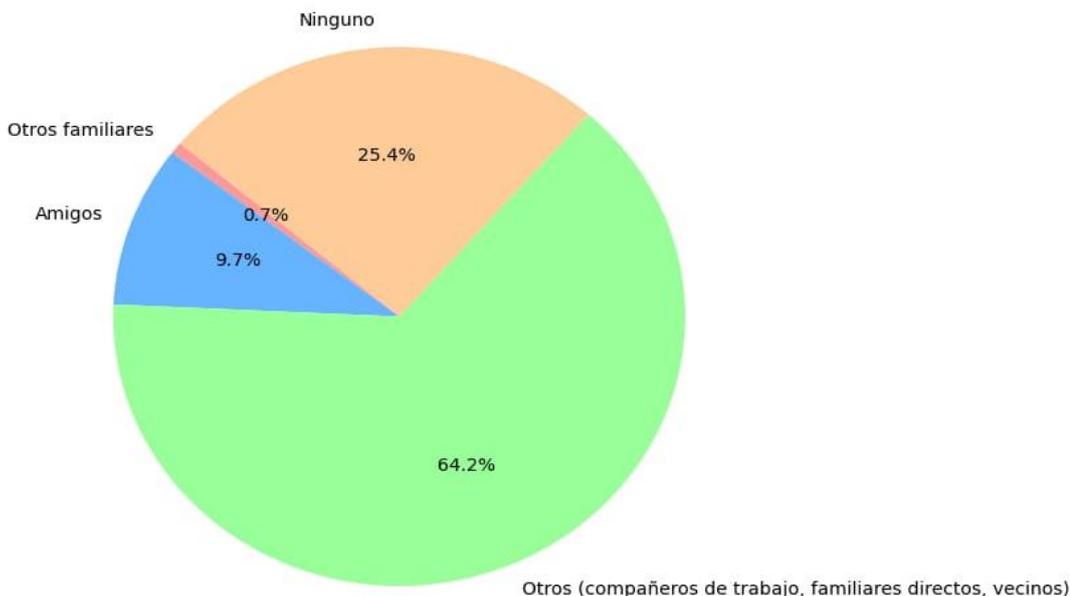
**Gráfico 12.** Distribución de denuncias de violencia laboral según la relación del agresor con la víctima. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

A continuación, se visualiza el gráfico 13 que muestra la distribución de denuncias según los testigos del hecho de violencia. En este gráfico, se observa que la mayoría de los casos (64,2%) involucran a *Otros testigos* (compañeros de trabajo, familiares directos), seguido por un 25,4% en los que no hubo testigos presentes. Los amigos representaron un 9,7% de los testigos, mientras que *Otros familiares* fueron testigos en un 0,7% de los casos. Este gráfico ofrece una perspectiva clara sobre la presencia y tipo de testigos en los incidentes de violencia laboral.

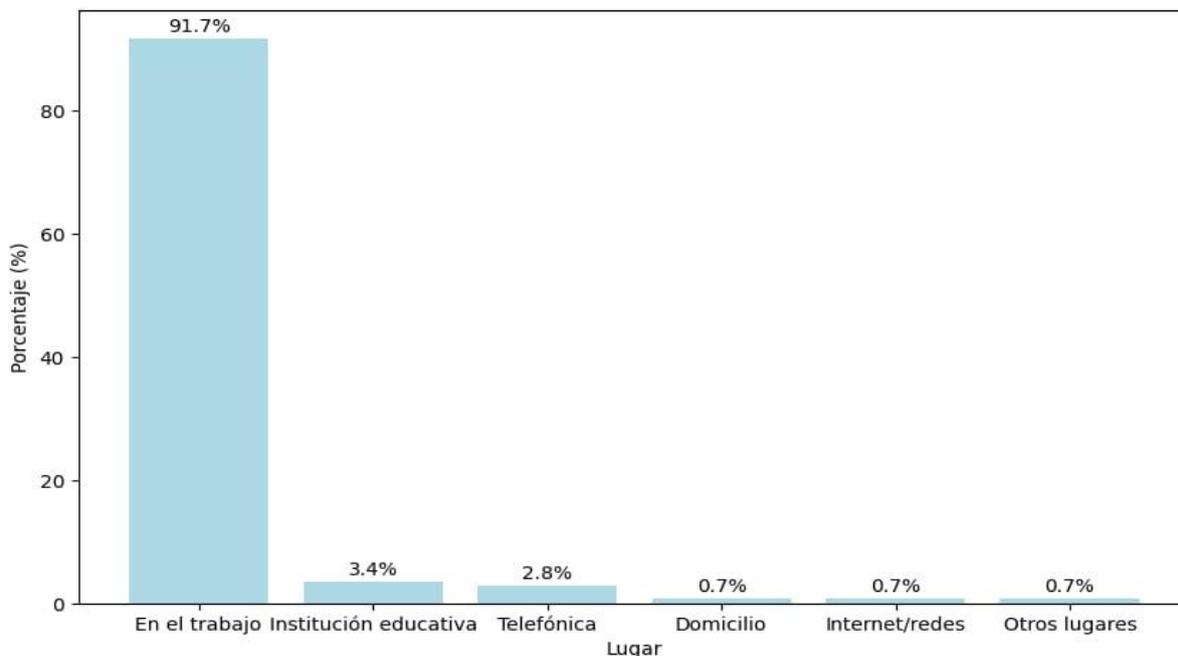
**Gráfico 13.** Distribución de denuncias de violencia laboral según los testigos del hecho. Período enero 2020-agosto 2024



Fuente: Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

A continuación, en el gráfico 14, se muestra la distribución porcentual de las denuncias según el lugar de ocurrencia. Como se observa, la gran mayoría de las denuncias (91,7%) se producen en el lugar de trabajo, mientras que otros lugares como instituciones educativas, llamadas telefónicas, domicilios, internet/redes sociales y otros lugares tienen porcentajes significativamente menores, cada uno representando menos del 4,0% del total.

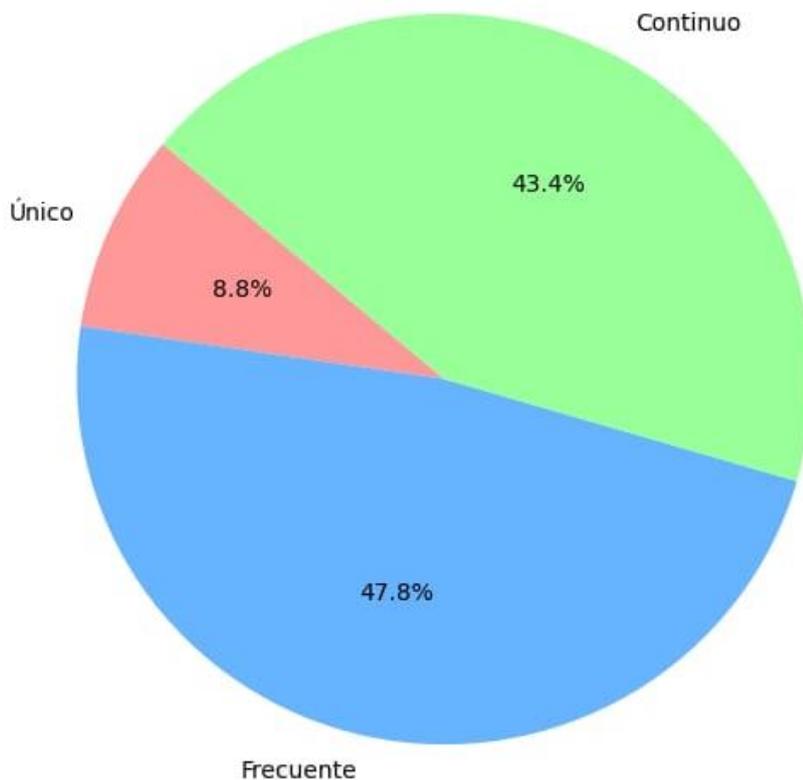
**Gráfico 14.** Distribución porcentual de denuncias de violencia laboral según el lugar de ocurrencia. Período enero 2020-agosto 2024



Fuente: Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

El gráfico 15 muestra la distribución de denuncias según la frecuencia de la violencia. En este, se observa que la mayoría de los casos de violencia son frecuentes (47,8%) y continuos (43,4%), mientras que un menor porcentaje corresponde a incidentes únicos (8,8%). Este gráfico proporciona una visión clara de cómo se distribuyen los casos de violencia laboral en términos de su recurrencia.

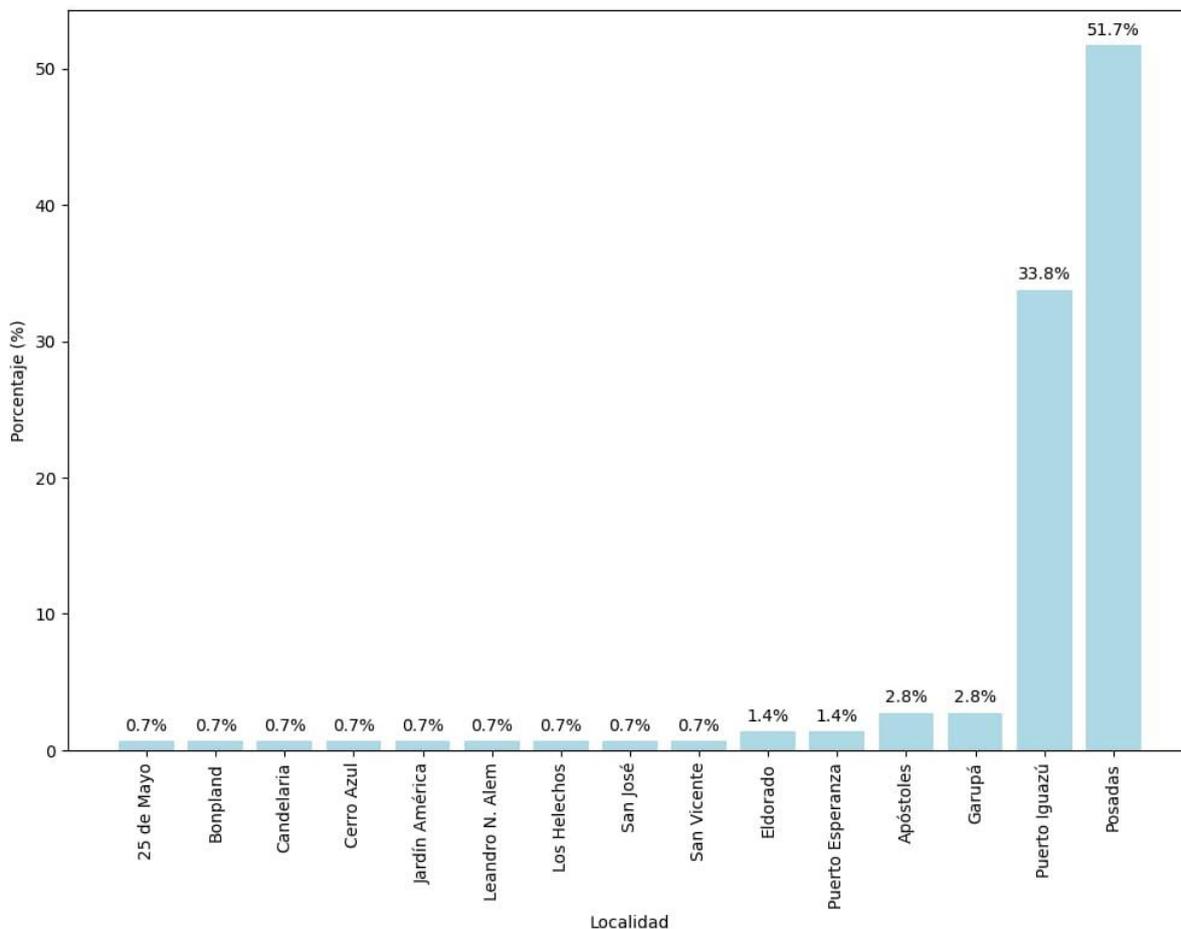
**Gráfico 15.** Distribución porcentual de denuncias de violencia laboral según la frecuencia. Período enero 2020-agosto 2024



Fuente: Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

A continuación se presenta el gráfico 16 que muestra la distribución porcentual de denuncias según la localidad de residencia de la víctima. En el mismo, se observa que Posadas representa el 51,7% de las denuncias, seguida por Puerto Iguazú con el 33,8%. Otras localidades tienen porcentajes mucho menores, con la mayoría de ellas representando cada una menos del 3,0% del total de denuncias.

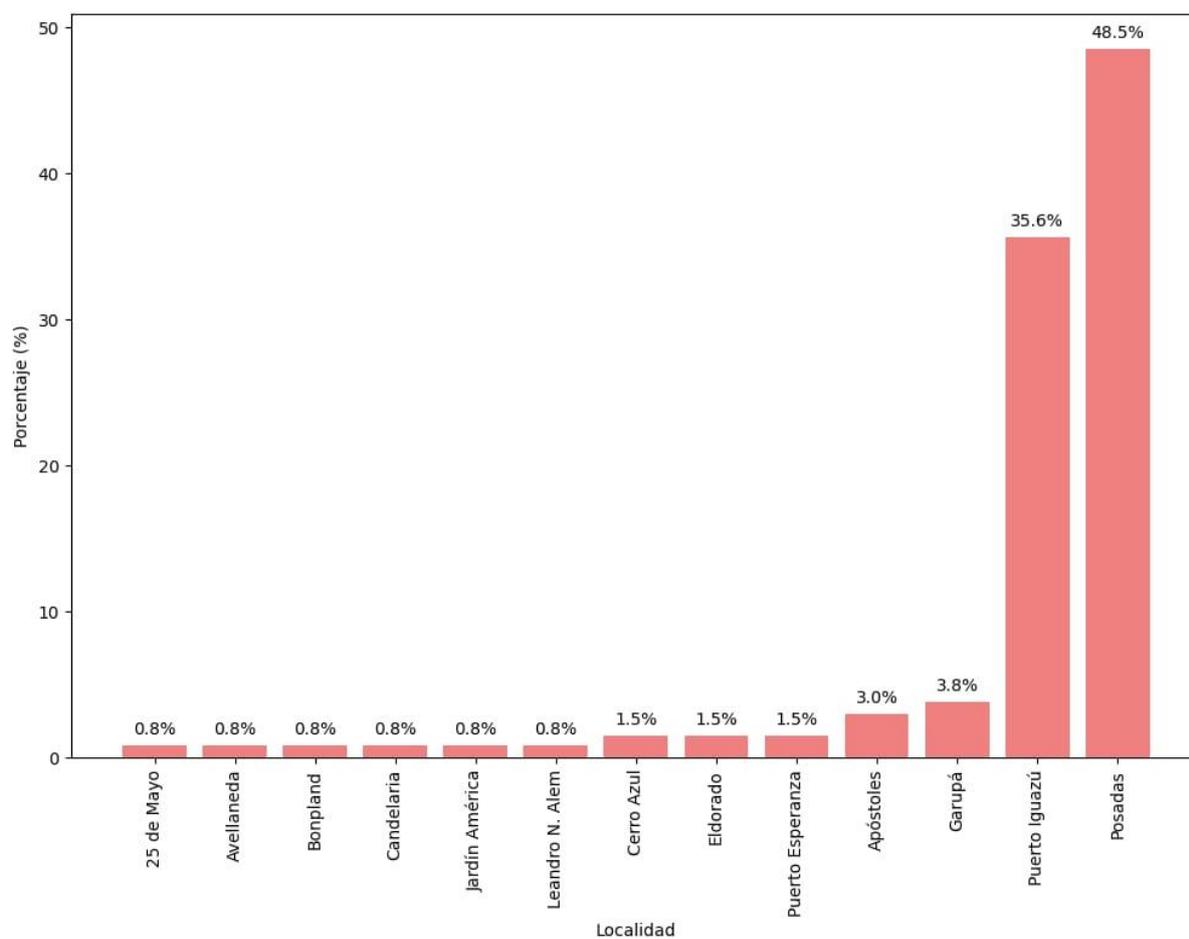
**Gráfico 16.** Distribución porcentual de denuncias de violencia laboral según la localidad de residencia de la víctima. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.

Se puede visualizar a continuación el gráfico 17 que muestra la distribución porcentual de denuncias según la localidad de residencia del agresor. Se destaca que la mayoría de los agresores residen en Posadas (48,5%) y Puerto Iguazú (35,6%). Otras localidades tienen un porcentaje mucho menor, cada una representando entre 0,8% y 3,8% del total de las denuncias.

**Gráfico 17.** Distribución porcentual de denuncias de violencia laboral según la localidad de residencia del agresor. Período enero 2020-agosto 2024



**Fuente:** Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC), en base a datos del Ministerio de Trabajo y Empleo de Misiones.



MISIONES<sup>Provincia</sup>

IPEC  
Instituto Provincial  
de Estadística y Censos



**Tel.**0376-4447014  
**Fax.**0376-4447018



**Página**  
[www.ipecmisiones.gov.ar](http://www.ipecmisiones.gov.ar)



**Correo electrónico**  
[ipec@misiones.gov.ar](mailto:ipec@misiones.gov.ar)



OBSERVATORIO DE  
VIOLENCIA FAMILIAR Y  
DE GÉNERO

MISIONES

Ministerio  
de Trabajo  
y Empleo